# MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 1468

**VISTO:**

Los proyectos de autoría del Concejal Juan Ramón GILES, presentados con el objeto de organizar el tránsito pesado en la Ciudad de Totoras; y,

**CONSIDERANDO:**

Que si bien las diferentes propuestas contaban con el aporte y apoyo de los demás ediles integrantes del Cuerpo, nos encontramos siempre con la necesidad de un espacio físico amplio para los camiones;

Que este Concejo apoyó el pedido del Ejecutivo de efectuar aportes a los efectos de aunar esfuerzos y recursos para la construcción y puesta en marcha de una Playa de Estacionamiento para camiones, espacio de oficinas y sanitarios, sobre una porción del predio propiedad de la Sociedad Rural de Totoras;

Que el Concejal Juan Ramón GILES, presentó un Proyecto de Ordenanza sobre tránsito pesado, el cual fue aprobado por unanimidad de los integrantes de este Concejo y la respectiva Ordenanza fue promulgada por la Intendente, pero su ejecución depende de la culminación de la Playa de Camiones;

Que queremos tener la información actual, con respecto al avance de la obra mencionada.

Por todo ello, el Concejo Municipal de Totoras, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N°: 2756 y su propio Reglamento Interno, formula la siguiente:

**MINUTA DE COMUNICACIÓN**

**ARTÍCULO 1º).-**. Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal, transmita al Arq. Ciro Radice la invitación de este Concejo Municipal, para compartir una reunión con los integrantes del Cuerpo, conjuntamente con representantes de ATUT, en fecha y hora a convenir, con el objeto de informar sobre la instalación de la playa de camiones y el avance de obra.

**ARTÍCULO 2º).-** Comuníquese, Publíquese, Archívese y Dése al Registro Municipal.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la Ciudad de Totoras, Departamento Iriondo, Provincia de Santa Fe, a los cuatro días del mes de Agosto del año dos mil veintidós.-